**MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL ANDREU, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CONTENEDORES ACCESIBLES**

**Exposición de Motivos**

En pocos años un tercio de la población de Europa y, por tanto, también de Cartagena, estará constituida por personas mayores y con algún tipo de discapacidad, según los últimos datos publicados por la Agencia Europea. De hecho, el 15 por ciento de la población ya tiene alguna dificultad de movilidad.

Por eso, cuando hablamos de población afectada por la existencia de barreras en general, nos referimos a un volumen de población muy superior al de personas con algún tipo de discapacidad, incluyendo a todas aquellas con movilidad reducida. Por tanto, facilitar la plena integración, se trata de hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad o movilidad reducida en nuestro municipio.

Poder utilizar los contenedores de residuos es una necesidad universal, a la que no tienen acceso muchas personas con capacidades diferentes o movilidad reducida debido al diseño de los mismos.

Sin embargo, ya hay en el mercado contenedores accesibles que, además de su habitual apertura, cuentan con otra boca extra a media altura para que personas con discapacidad o personas con problemas de movilidad, entre otros potenciales usuarios, puedan depositar los residuos sin dificultad.

Además, los nuevos contenedores, que podrán ser utilizados por todos los ciudadanos, cuentan con un sistema por el que la boca de entrada accesible se bloquea al llegar a su máximo nivel de carga de residuos, mientras que el propio depósito puede seguir siendo utilizado hasta completar su total capacidad de llenado.

Nuestro objetivo es favorecer al máximo la accesibilidad como un elemento fundamental para la calidad de vida en general y la de las personas que experimentan dificultades específicas en particular.

Hay que tener claro que la accesibilidad es una de las prioridades de la política municipal, sea en el transporte, en la recogida de residuos o en la eliminación de barreras.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a instalar contenedores accesibles, realizando un proyecto de implantación en todo el término municipal en colaboración con las entidades sociales.

**Cartagena, a 13 de febrero de 2024**

**Isabel Andreu Bernal Pedro Contreras Fernández**

Concejal del Grupo Municipal Socialista Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Ejemplo de los posibles contenedores

